63

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No. 12537

Que declara desierta una licitación pública.

A.3. No.....

ASUNCION, Noviembre 16 de 1920.-

N. 2470

Visto el resultado de la 2a. licitación pública llevada a cabo el 20 de Julio último en el Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra y Marina, para la provisión de materiales para vestuarios de tropa del Ejército Nacional, durante el año 1921, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 193, inc. 2o de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1o.- Declárase desierta la expresada licitación pública, y autorízase al Ministerio de Guerra y Marina a efectuar administrativamente la provisión de los materiales licitados, durante el año 1921.-

Art.2o.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gonzalez

Adolfo Aldunate